



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



GENTE QUE TRABAJA... LOGRA
EN GRANDE

203200-APAD-OF-0809/15

Toluca de Lerdo, México;
18 de junio de 2015

ASUNTO:

Asignación y Autorización
de recursos 2015
Programa de Acciones para el
Desarrollo

INGENIERO
FRANCISCO OSORNO SOBERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, comunico a usted la Asignación y Autorización de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de \$7,993,394.25 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) con financiamiento federal del Fondo de Contingencias Económicas (Inversión) 2015 "C", los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base a esta Asignación y Autorización, el Ayuntamiento puede dar inicio a la liberación de los recursos.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y sus respectivos reglamentos, así como a las demás disposiciones que resulten aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. EN F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA



- C.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- C. Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas.
- C. Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
- C. Lic. A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.- Director General de Inversión.
- C. Lic. Héctor Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
- C. Lic. Federico Vázquez Gómez.- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REGZ/CDAR/VMLR/MTM/lisc*

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-APAD-OF-0809/15

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar	%
Chalco								
99938	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, DRENAJE, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SAN ISIDRO ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CALLE SANTA CRUZ, DEL KM. 0+000 AL 0+700, CHALCO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO. (Obra Nueva) Chalco, Cabecera Municipal 020201010302	150809	18/06/2015 U 23 1 Federal ACUMULADO	3,637,327.27 3,637,327.27	3,637,327.27 3,637,327.27	100	0.00	0
99939	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, DRENAJE, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA CHALCO-TLALMANALCO ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, CHALCO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO. (Obra Nueva) Chalco, Cabecera Municipal 020201010302	150809	18/06/2015 U 23 1 Federal ACUMULADO	2,363,355.00 2,363,355.00	2,363,355.00 2,363,355.00	100	0.00	0
99940	ARCOTECHO EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0110 "LUIS G. URBINA" EN EL MUNICIPIO DE CHALCO EN EL ESTADO DE MÉXICO. (Obra Nueva) Chalco, Cabecera Municipal 020501010105	150809	18/06/2015 U 23 1 Federal ACUMULADO	996,355.99 996,355.99	996,355.99 996,355.99	100	0.00	0
99941	ARCOTECHO EN LA E.S.T.I.C NO. 0104 "JUANA DE ASBAJE" COLONIA UNIÓN DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE CHALCO EN EL ESTADO DE MÉXICO. (Obra Nueva) Chalco, UNION DE GUADALUPE 020501010105	150809	18/06/2015 U 23 1 Federal ACUMULADO	996,355.99 996,355.99	996,355.99 996,355.99	100	0.00	0
TOTALES				7,993,394.25	7,993,394.25			

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 123, PUNTO 7.

ASUNTO: INFORME DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO 2015, CON FINANCIAMIENTO FEDERAL DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSIÓN) 2015 "C".

FECHA: 08 DE JULIO DE 2015.

AYUNTAMIENTO DE CHALCO 2013-2015.

ASUNTO: ACTA No. 123 PUNTO 7.

EL C. LEOPOLDO SALVADOR MEJÍA ARMENTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.-----CERTIFICA-----
QUE EN EL LIBRO NÚMERO CINCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013-2015, AUTORIZADO PARA EL
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA UN ACTA QUE A LA LETRA DICE:-----

AL MARGEN ACTA NUMERO 123, SESIÓN ORDINARIA, UN SELLO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHALCO,
QUE DICE: SECRETARIA MUNICIPAL, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.-----

EN LA CIUDAD DE CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA
OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DIO INICIO LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE
CABILDO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA, HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES
DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 - 2015:
FRANCISCO OSORNO SOBERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; HÉCTOR XIMÉNEZ ESPARZA,
SINDICO MUNICIPAL; ISELA QUIROZ RAMÍREZ, PRIMERA REGIDORA; YOLOTSI DE JESÚS OLIVARES ROSALES,
SEGUNDA REGIDORA; MA. ENRIQUETA FLORES BARRERA, TERCERA REGIDORA; ARTURO JUAN COYOTZI
PALMA, CUARTO REGIDOR; JOSÉ GASPAR TORRESCANO VÁZQUEZ, QUINTO REGIDOR; OLIVER GARCÍA
BARRERA, SEXTO REGIDOR; JOSÉ LUIS ABOYTES CHAVARRÍA, SÉPTIMO REGIDOR; MARTÍN VALDEMAR OCTAVIO
RIVAS ROBLES, OCTAVO REGIDOR; ROCIO COBOS URIOSTEGUI, NOVENA REGIDORA; JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ
MORALES, DECIMO REGIDOR; JORGE AMADO ZARATE GONZÁLEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR; ELIZABETH
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DECIMA SEGUNDA REGIDORA; MARÍA DEL ROSARIO ESPEJEL HERNÁNDEZ, DECIMA
TERCERA REGIDORA Y LEOPOLDO SALVADOR MEJÍA ARMENTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2013-2015.

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE.-----

**7.- INFORME DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL
DESARROLLO 2015, CON FINANCIAMIENTO FEDERAL DEL FONDO DE CONTINGENCIAS
ECONÓMICAS (INVERSIÓN) 2015 "C".**

DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL OFICIO No. 203200-APAD-OF-
0809/15, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE
PRESENTA A ESTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE INFORME DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON
CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO 2015, CON FINANCIAMIENTO FEDERAL
DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS (INVERSIÓN) 2015 "C" , POR UN MONTO DE
\$7,993,394.25 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
CUATRO PESOS 25/100 M.N.) DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE AUTORIZADO
99938	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, DRENAJE, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SAN ISIDRO	ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CALLE SANTA CRUZ, DEL KM 0+000 AL 0+700, CHALCO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	CABECERA MUNICIPAL	\$3,637,327.27
99939	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, DRENAJE, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA CHALCO-TLALMANALCO	ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CARRETERA MEXICO-CUAUTLA, CHALCO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	CABECERA MUNICIPAL	\$2,363,355.00
99940	ARCOTECHO EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0110 "LUIS G. URBINA"	EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, EN EL ESTADO DE MÉXICO	CABECERA MUNICIPAL	\$996,355.99
99941	ARCOTECHO EN LA E.S.T.I.C. No. 0104 "JUANA DE ASBAJE"	COLONIA UNIÓN DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, EN EL ESTADO DE MÉXICO	COL UNION DE GUADALUPE	\$996,355.99

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31, 48 Y 96 BIS DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.